

- 6 AGO 2018

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 766 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.479 de 26.12.17, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 01 de 02.01.18, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 227 del 28.02.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 01/18; Memorándum N° 312 de 24.05.18, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.06.18; Decreto Exento N° 547 del 05.06.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 02/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 759 del 02.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 03/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 763 del 03.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación
Presupuestaria N° 05/2018, de acuerdo a lo siguiente:

Sub	It	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA GASTOS					17.000			
24	01	002	003	Subvenciones Especiales Educación	-	17.000	17.000	1
DISMINUYE GASTOS					17.000			
24	01	005	001	Subvenciones	50.000	17.000	33.000	2
Notas:								
1 Aumenta Presupuesto para financiar subvenciones especiales a CORESAM: Big Band MMS 12 y Escuela de Robótica MMS 5								
2 Disminuye presupuesta para financiar subvenciones especiales a CORESAM								

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho
ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Modificación Presupuestaria N° 5
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA GASTOS						17.000		
24	01	002	003	Subvenciones Especiales Educación		17.000	17.000	1
DISMINUYE GASTOS						17.000		
24	01	005	001	Subvenciones	50.000	17.000	33.000	2

Notas:

- 1 Aumenta Presupuesto para financiar subvenciones especiales a CORESAM: Big Band MMS 12 y Escuela de Robótica MMS 5
- 2 Disminuye presupuesta para financiar subvenciones especiales a CORESAM



V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B° CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 01 AGO. 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí,
certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2018, se aprobó por
unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 5.

DBF/ycm.